

000016

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 4907

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANS. MUNDO AZUL S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de diciembre del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANS. MUNDO AZUL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

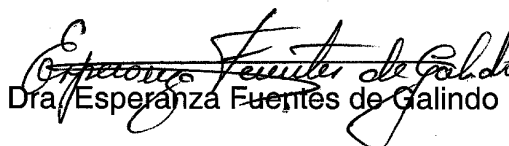
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

26 DIC. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 AVC/lmg.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de constitución de la compañía TRANS MUNDO AZUL S.A., y, la RESOLUCIÓN número 02.Q.IJ.-4907 dictada por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, el veintiséis de diciembre del dos mil dos, en el Registro Mercantil, bajo el número 3708 del Repertorio

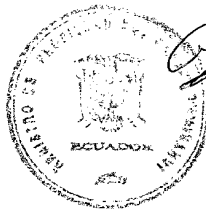
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-3708

Lunes, 20 de Diciembre del 2004, 9:09:24

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



EL REGISTRADOR



[Handwritten signature]
Dr. Jorge León Cár.
REGISTRADOR